

Pol.	Par.	Subp.	Hoja	Nº imputación	Situación	P. k. sendero	Propietario	Área total (Ha)	Área D. P (m²)	Área S. T. (m²)	Área S. P. (m²)
22	22	A	H26	149001511	Paraje de Ballena.	3+000/3+050	Orribo Martín, Juan.	1,2287		72,83	169,16
22	58	B	H26/H2	149002243	Paraje de Ballena.	3+200/3+250	Vihefe S.A.	0,3975		0,00	256,04
22	97		H27	149002379	Paraje de Ballena.	3+500/3+700	Reyes Reyes, Antonio Simón.	4,0940	562	543,25	730,31
22	82		H27	149002545	Paraje de Ballena.	3+750/3+775	Pérez Martín, Anselma.	1,0500		171,57	0,52
22	83		H27	149000520	Paraje de Cabocos.	Acc+parking.	Díaz Martín, Caridad Agapita.	0,8076		0,00	1.038,97
10	97	B	H27	149002373	Paraje de Cabocos.	3+850/3+900	Martín Fernández, Mari Nieves.	0,1311		200,54	293,49
10	98		H27	149002243	Paraje de Cabocos.	4+050/4+150		3,1974		392,67	625,65
10	103		H27	149000803	Paraje de Caboco.	4+150/4+200	Álvarez Álvarez, Saturnino.	1,1952		340,68	247,15
10	104		H27	149001450	Paraje de Cabocos.	4+200	Martín Rodríguez, Eliseo.	0,7030		180,10	68,10
10	105	A	H27	149000952	Paraje de Cabocos.	4+250	Hernández Gil, Pedro.	0,4248		212,05	0,84
10	114	B	H27/H2	149002429	Paraje de Lajita.	4+250/4+350	Camacho Armas, José Bernabé.	0,1843		417,78	0,00
10	298		H28	149002431	Paraje de Lajita.	4+350/4+400	Camacho Armas, Julián Miguel.	1,2464		278,61	0,00
10	299		H28	149002432	Paraje de Lajita.	4+400/4+600	Armas Sánchez, Ciro.	1,1964	12	957,58	329,67
10	9002		H28								
10	283		H28	149001998	Paraje de Cabocos.	4+650/4+750	Rodríguez Hernández, Quiterio.	0,0685		0,00	221,94
9	1	A	H28	149000085	Paraje de LNS Negr.	4+800/5+400	Ayuntamiento Fuencaliente.	4,3793	12.358	1.545,62	3.300,45
9	4		H28		Paraje las Negritas.	4+850	Nieves María Pérez Cabrera.	0,431			26
2A	225	A	H28/H2	149000258	Paraje de Jablitos.	5+400/5+600	Cabrera Torres, Victoria.	4,0174	112	360,12	7,58
2A	9009		H29							325,61	153,56
2A	228	A	H29	149000793	Paraje de Malpais.	5+600/5+750	Roper e hijos.	1,6594		631,33	19.192,43
2A	229	D	H29	149000145	Paraje de Malpais.	5+750/5+900	Cabrera Cabrera, Blas Miguel.	0,4863	276	0,00	0,00
2A	300	A	H29	149001364	Paraje de Quemados.	5+900/5+950	Luis Díaz, Carmen Dolores.	0,7033	88	0,00	0,00
2A	301	B	H29	149002316	Paraje de Quemados.	5+950/6+000	Luis Díaz, María Luisa.	0,2330	340	0,00	0,00
2A	232	B	H29	149000156	Paraje de Malpais.	6+000/6+100	Cabrera Cabrera, Marta.	0,2499	141	258,36	7.854,14
2A	233	B	H29	149001613	Paraje de Malpais.	6+100/6+150		0,6893		235,19	0,94
2A	234	D	H29	149000144	Paraje de Malpais.	6+150/6+200	Cabrera Cabrera, Antonio.	0,0353		317,87	0,00
2A	236	B	H29	149000220	Paraje de Malpais.	6+200/6+250	Cabrera Martín, Juan (La Palma S.A.).	1,3714		256,52	0,00
2A	237	B	H29	149000860	Paraje de Malpais.	6+250/6+275	González Yanes, Fidel.	0,5257	118	207,12	0,00
2A	239	A	H29	149001518	Paraje de Malpais.	6+300/6+350	Pais Yanes, Pedro Juan.	1,1814		260,56	29,48
2B	247		H31	149000258	Paraje de Jablitos.	Varios tramos.	Cabrera Torres, Victoria.	14,5210	18.823	1.460,81	2.850,10
2B	266	F	H31	149000730	Paraje de Malpais.	7+300/7+350	García Quijada, Alfonso Jorge.	0,0362	195	239,26	0,00
2B	267	A	H31	149000003	Paraje de Rosas BC.	7+350/7+650	Acosta Pulido, Gregorio.	2,4520		231,60	934,36
2B	276		H30/H3	149000258	Paraje de Jablitos.	Varios tramos.	Cabrera Torres, Victoria.	13,7023	11.127	2.344,09	5.799,60
2B	277		H31	149000393	Paraje de Jablitos.	8+650	Díaz Cabrera, María Carmen.	0,9674	118	92,94	29,72
2B	278	B	H31	149001543	Paraje de Malpais.	8+650/8+750	Paz Paz, Ángel.	0,2658	151	505,91	1.579,08
2B	294		H31	149000393	Paraje de Jablitos.	8+750/8+850	Díaz Cabrera, María Carmen.	2,3938	63	505,49	1.283,71
2B	283		H31	149000393	Paraje de Jablitos.	9+050/9+150	Díaz Cabrera, María Carmen.	3,4573	9.454	430,47	241,65
2B	315		H31	149000170	Paraje de Jablitos.	9+150/9+175	Cabrera Díaz, Pedro.	1,7603	580	123,12	8,14
2C	316		H31	149000168	Paraje de Jablitos.	9+225	Cabrera Díaz, Filiberto.	1,7615	1.334	6,46	0,00
2C	284		H31	149000202	Paraje de Jablitos.	Varios tramos.	Cabrera Hernández, Julio.	5,9072	33.115	2.250,06	2.494,50
2C	290		H31/H3	149000244	Paraje de Jablitos.	Varios tramos.	Cabrera Pérez, Pedro.	9,8562	22.760	2.516,00	2.715,29

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

43.721/06. *Edicto del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas por el que se notifica la providencia de 7 de junio de 2006 del Delegado Instructor de las actuaciones previas de referencia 69/05, por la que se acuerda el embargo de un vehículo.*

Por el presente edicto se comunica que con fecha 7 de junio de 2006, el Delegado Instructor de las actuaciones previas 69/05 ha dictado providencia cuyo literal se transcribe a continuación para ponerlo en conocimiento de la persona afectada.

En las actuaciones previas de referencia 69/05, que se siguen como consecuencia de un presunto alcance por importe de diecisiete mil trescientos sesenta y cuatro euros y siete céntimos (17.364,07 euros), de los que quince mil ochocientos cuarenta y seis euros y cincuenta y cinco céntimos (15.846,55 euros) corresponden a principal y mil quinientos diecisiete euros con cincuenta y dos

céntimos (1.517,52 euros) a intereses, de acuerdo con el Acta de Liquidación Provisional practicada el día 25 de octubre de 2005, siendo presunto responsable del mismo D. Carlos Román Herrero, con DNI número 16.253.338C, una vez dictada providencia de embargo de sus bienes y derechos con fecha 23 de enero de 2006 y de acuerdo con la información obtenida en la presente pieza separada de embargo, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra g) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, acuerdo el embargo del siguiente vehículo de su propiedad:

Matrícula: VI 3758 U; Fecha de matriculación: 7 de julio de 1997; Marca: Hyundai; Modelo: Accent 1.5 GS; Tipo: Turismo; Bastidor: KMHVD31NPWU260764; Domicilio del vehículo: Calle Juan II, número 7 segundo izquierda de Vitoria-Gasteiz (Álava), código postal 01003.

Notifíquese mediante edictos a D. Carlos Roman Herrero y al Registro Mercantil que corresponda.

Vitoria-Gasteiz, 20 de junio de 2006.—La secretaria de las actuaciones - Libe Zubiete Beitia.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

45.031/06. *Anuncio de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Trabajo e Industria, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa de declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica. Exp.1612/065/05.*

De acuerdo con lo que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; de acuerdo con la regulación establecida en el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, así como en el Real Decreto legislativo 1302/1986, de evaluación del impacto ambiental, y en la Ley 6/2001, de 8 de mayo,

de la Administración de Estado, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y el estudio de impacto ambiental, a efectos de la su evaluación, de la instalación eléctrica siguiente.

Peticionario: «Iberdrola Generación, S.A.U.», con domicilio social en la calle Tomás Rendondo, 1, 28033, Madrid.

Expediente: I612/065/05.

Instalación de una central térmica de ciclo combinado de 850 MWe de potencia eléctrica limpia, con las siguientes características técnicas principales:

1. Características de la instalación principal.

Potencia: 850 MWe de potencia nominal, en configuración monoje o multije. Combustible: gas natural como principal, y gasoil como alternativo.

La refrigeración de la central se efectuará en circuito cerrado mediante dos hileras de torres de refrigeración de tipo mecánico inducido a contracorriente. El agua necesaria para el suministro y refrigeración de la central procederá del río Ebro, más concretamente del embalse de Flix.

La central tendrá instaladas los siguientes sistemas y equipos:

Conjunto turbina de gas.

Conjunto turbina vapor.

Equipos del ciclo térmico: condensador, bombas de condensado, bombas de agua de alimentación de media y alta presión.

Sistema eléctrico: alternadores eléctricos, interruptor del generador, transformadores principales, transformadores auxiliares, transformadores de excitación y transformador de aislamiento.

Sistema de refrigeración: torres de refrigeración híbridas de tiro inducido, bombas de agua de circulación, bombas de circuito abierto de refrigeración de componentes, bombas de circuito cerrado de refrigeración de componentes, intercambiadores de calor de agua de componentes, tanque de agua de compensación de ciclo cerrado y bombas de dosificación.

Sistema de combustible gas natural: estación de regulación y medida, calentadores eléctricos de gas de arranque, calentadores de gas, filtro de humedad de gas y tanques de drenaje del filtro.

Sistema de combustible de gasoil: depósito de almacenamiento de gasoil, bombas para llenar el depósito, bombas de gasoil a turbina de gas, bomba de gasoil para servicios auxiliares y filtros dúplex de gasoil.

Sistema de evacuación de gases de combustión: chimeneas.

Sistemas auxiliares: caldera auxiliar y los sistemas auxiliares de turbina de gas y de turbina de vapor, de calderas de recuperación de calor, del condensador, de captación de agua, de pretratamiento de agua sucia, de producción de agua desmineralizada, de tratamiento de agua clarificada, de sistema de gases, de paquete de aire comprimido, de sistema de dosificación y toma de muestras, de tratamiento de efluentes de planta, de protección contra incendios, de ventilación y acondicionamiento de aire, sistema de atenuación del ruido y control de vibraciones y los puentes grúa.

2. Características de la conexión eléctrica: La evacuación de la energía generada se realizará mediante una subestación de 400 kV con configuración de doble barra, incorporando tres posiciones de entrada y dos posiciones de salida, que se construirá dentro de los terrenos de la central.

Esta subestación se conectará a la línea eléctrica de 400 kV «Mequinsena - Rubí» mediante una línea eléctrica de doble circuito, de unos 14 km, que no forma parte del presente expediente.

3. El suministro de gas a la central se realizará con un gaseoducto, que no forma parte del presente expediente, que conectará la central con la red de transporte de gas propiedad de «Enagas» en el tramo «Tivissa-Castelnou», en la zona de «Camposines», en el municipio de «Corbera d'Ebre», a unos 18 km al sur del emplazamiento de la red de gaseoductos.

Ubicación: Central térmica de «Riba-roja», término municipal de «Riba-roja d'Ebre (Ribera d'Ebre)».

Finalidad: ampliar el parque de generación para dar cobertura a las crecientes necesidades de suministro eléctrico a nivel nacional de una forma eficiente, fiable y respetuosa con el medio ambiente.

Presupuesto: 242.700.000,00 euros.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran la central están detallados en el proyecto básico redactado por el ingeniero industrial Igor Sánchez Aguinaco, colegiado número 5502, visado por el Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña, demarcación de Tarragona, con el número 055946 en fecha 4 de abril de 2005.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas y, en concreto, los propietarios que no hayan llegado a un acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, la relación de los cuales consta en el anexo del presente Anuncio, puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación mencionada en los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria en Les Terres de l'Ebre, calle de la Rosa, 9, 43500 Tortosa, en horario de 9 a 14 horas, y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Anexo:

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

FN = finca número, TD = titular y domicilio, PO = polígono, PA = parcela, US = uso del suelo, A = afectación; S = servidumbre, en metros cuadrados; OD = ocupación definitiva, en metros cuadrados.

Término municipal de «Riba-roja d'Ebre».

FN = 1a; TD = Mariano Puig Vidal; c. Major, 11, Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 70a; US = almendro seco; OD = 4306 metros cuadrados.

FN = 1b; TD = Mariano Puig Vidal; c. Major, 11, Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 70b; US = frutales regadio; OD = 1718 metros cuadrados.

FN = 1c; TD = Mariano Puig Vidal; c. Major, 11, Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 70c; US = olivos seco; OD = 2969 metros cuadrados.

FN = 1d; TD = Mariano Puig Vidal; c. Major, 11, Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 70d; US = improductivo; OD = 512 metros cuadrados.

FN = 1e; TD = Mariano Puig Vidal; c. Major, 11, Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 70e; US = improductivo; OD = 250 metros cuadrados.

FN = 1f; TD = Mariano Puig Vidal; c. Major, 11, Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 70f; US = improductivo; OD = 480 metros cuadrados.

FN = 2a; TD = Bartomeu Alabart Gironés; c. Sequer, 12 de Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 71a; US = olivos seco; OD = 14304 metros cuadrados.

FN = 2b; TD = Bartomeu Alabart Gironés; c. Sequer, 12 de Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 71b; US = almendros seco; OD = 9633 metros cuadrados.

FN = 2c; TD = Bartomeu Alabart Gironés; c. Sequer, 12 de Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 71c; US = frutales regadio; OD = 1918 metros cuadrados.

FN = 2d; TD = Bartomeu Alabart Gironés; c. Sequer, 12 de Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 71d; US = frutales regadio; OD = 1125 metros cuadrados.

FN = 2e; TD = Bartomeu Alabart Gironés; c. Sequer, 12 de Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 71e; US = improductivo; OD = 342 metros cuadrados.

FN = 3a; TD = M.Lourdes Munté Arboli; c. Fray Antony Cardona i Grau, s/n, bloque 3, 7.º 4.ª, Tarragona; PO = 18; PA = 230a; US = olivos seco; OD = 1982 metros cuadrados.

FN = 3b; TD = M.Lourdes Munté Arboli; c. Fray Antony Cardona i Grau, s/n, bloque 3, 7.º 4.ª, Tarragona; PO = 18; PA = 230b; US = olivos seco; OD = 3963 metros cuadrados.

FN = 5; TD = Elena Gironés Fargas; av.Els Xops, 12, Flix; PO = 18; PA = 301a; US = labor regadio; OD = 784 metros cuadrados.

FN = 6a; TD = Severiano Sabaté Sancho; c. Oriente, 7 de Riba-Roja d'Ebre; PO = 18; PA = 302a; US = olivos regadio; OD = 787 metros cuadrados.

FN = 6d; TD = Severiano Sabaté Sancho; c. Oriente, 7 de Riba-Roja d'Ebre; PO = 18; PA = 302d; US = improductivo (camino); OD = 113 metros cuadrados.

FN = 7; TD = Ramón Gironés Munte; av.Els Xops, 12, Flix; PO = 18; PA = 305e; US = labor regadio e improductivo; OD = 105 metros cuadrados.

FN = 13; TD = Ayuntamiento de Riba-roja d'Ebre; pl. de la Vila, 1, Riba-roja d'Ebre; PO = 18; PA = 9009; US = vía de comunicación de dominio público; OD = 597 metros cuadrados.

FN = 14; TD = Ayuntamiento de Riba-roja d'Ebre; pl. de la Vila, 1, Riba-roja d'Ebre; PO = 18; PA = 9003; US = vía de comunicación de dominio público; OD = 1018 metros cuadrados.

Tortosa, 30 de mayo de 2006.—Director de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre, Fermí Andrés Molins.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

45.126/06. **Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras relativas al Proyecto Singular de Interés Regional «Parque Empresarial Besaya», ubicado en el término municipal de Reocín.**

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 35.1.b) del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 22 de junio de 2006, aprueba el Decreto 75/2006, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 126, de 30 de junio y la corrección de errores en el número 134, de 12 de julio de 2006; por el que se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, aprobado con fecha 25 de agosto de 2005, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 160, de 20 de junio. En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Reocín, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva. Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno. El titular afectado deberá ir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 3 de agosto de 2006, a partir de las 9 horas, en el Ayuntamiento de Reocín, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.